



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
LITUECHE

DECRETO EXENTO N° 002070

LITUECHE, 31 DIC 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** La necesidad de efectuar la regularización en relación a acto relativo a nombramiento con base en el Decreto con fuerza de Ley N° 302-19.321 y;

**VISTOS** : El Decreto Exento N° 515, de fecha 11 de Octubre del año 1994, que encasillo el Personal de Planta de la I. Municipalidad de Litueche y que establece cargos vacantes a dicha fecha, el Ordinario N°003927 de fecha 28 de Noviembre del 2013, de la Contraloría Regional de la Sexta Región; lo establecido en la Ley N°18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 302-19.231 de fecha 08 de Agosto de 1994, que consulta el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, y que además es cargo de exclusiva confianza del Alcalde, El Acta de Proclamación del Servicio Electoral que nombra Alcalde de Litueche, según Rol N° 2994 de fecha 03-12-2012, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06-12-2012 por el cual asumo el cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Litueche, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO N°

**NOMBRASE FUNCIONARIO DE HECHO**, a Don ANDRES EDUARDO PEREZ CORREA, Cédula de Identidad N° 15.115.586-3, de profesión Arquitecto, Escalafón Directivo, Grado 9° E.M.S., a contar del 12 de Diciembre del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2013.

**DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto N° 2.682 de fecha 12 de Diciembre del 2012, que nombraba en carácter de titular como Secretario Comunal de Planificación y Coordinación a Don Andrés Eduardo Pérez Correa.

**DECLARENSE** bien pagadas las remuneraciones canceladas hasta el 31 de Diciembre del 2013 y considérense ajustadas a derechos todas las actuaciones efectuadas en el Cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, por el funcionario ya mencionado y en los periodos indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE PARA SU REGISTRO A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GRAL. O'HIGGINS Y ARCHIVASE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

#### DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Sexta Región  
Secretaría Municipal  
Administración y Finanzas (Oficina de Personal)  
Interesado